

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

Noviembre once de dos mil veintiuno

j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

radicado 05001 31 10 005 2021 00092 01

SEGUIMIENTO

Se incorpora a los autos informe de los Resultados de Mariana Jiménez Álzate portadora de la T.I 1032011392 proveniente de Jugar Para Sanar jugarparasnar2@fan.org.co, luz.cardona@fan.org.co y encuesta de satisfacción realizada a la misma., procedente de la fundación de Atención a la niñez FAN entidad operante del servicio complementario Intervención de apoyo - apoyo psicológico especializado del Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, en el que da Cierre del Proceso Terapéutico y solicita BOLETA DE EGRESO DE MARIANA JIMENEZ ALZATE

De la lectura del informe se desprende que ... " El 28 septiembre de 2021, MARIANA JIMENEZ ALZATE de 16 años de edad, culmina el proceso terapéutico por cumplimiento de objetivos planteados al inicio de la terapia.

... El grupo familiar participó de 40 sesiones efectivas, con responsabilidad e interés por adquirir herramientas de afrontamiento adaptativas que conlleven a resignificar su historia de vida. además, se brindó psicoeducación en factores de protección y autocuidado. Así mismo se trabajó con Mariana la importancia de fortalecer su inteligencia emocional.

... Es importante mencionar que, Mariana tiene diagnósticos de base "F321Episodio Depresivo Moderado, F708Retraso Mental Leve: otros deterioros del comportamiento, F429 Trastorno Obsesivo -Compulsivo, no especificado, F603 Trastorno de la personalidad emocionalmente inestable", con tratamiento farmacológico de Acido Valproico 250mg/5ML jarabe, Trazadona Hcl 50mg tableta, Escitalopram 20 mg.

... Actualmente, cuenta con remisión a terapia cognitivo conductual (TCC- terapia para el trastorno límite de la personalidad TLP)10 sesiones; el grupo familiar se encuentra gestionando la asignación de cita para las terapias cognitivo conductual. –

... Teniendo en cuenta lo anterior, no se ven avances significativos en Mariana, se reitera a sus cuidadores la importancia de continuar con el tratamiento farmacológico, además, de la supervisión y establecimiento de normas y limites desde la disciplina positiva, mediados el respeto, la amabilidad y la empatía.

... También, es importante vincularla en actividades lúdico-deportivas que le permitan a la adolescente canalizar asertivamente la ansiedad, calmarse y resolver situaciones que le generan malestar en su vida cotidiana. –

... Adicionalmente, se orienta sobre el apoyo y contención familiar contribuyendo en el entrenamiento de las habilidades sociales y desarrollo de conductas prosociales, a fin de contribuir en Mariana con la tolerancia a la frustración y de esta manera conseguir disminuir síntomas que actúan como desencadenantes; lo cual no solo se logra con seguimiento terapéutico y psiquiátrico, se le indica a la familia que juega un rol fundamental en este proceso.

... La señora Rosa Arbeláez (abuela materna) se muestra receptiva con las recomendaciones realizadas, agradece por el acompañamiento realizado durante el proceso terapéutico. -Se solicita Boleta de Egreso a la Autoridad Administrativa Competente dado el cumplimiento de los objetivos terapéuticos" ...

Finalmente, la familia y la adolescente, evalúan como excelente la atención recibida y agradecen el acompañamiento realizado durante el proceso de atención terapéutica

Así las cosas y terminado este proceso con fallo fechado el 30 de julio de la presente anualidad donde se le DECLARAN VULNERADOS sus DERECHOS FUNDAMENTALES se ORDENA EL REINTEGRO a FAMILIAR FAMILIA EXTENSA. SE DISPONE DEJAR sus CUIDADOS PERSONALES AL SEÑOR HERIBERTO DE JESUS ALZATER ALVAREZ. se AUTORIZA A LA CASA DE LA CHINCA para que PROCEDA A LA ENTREGA DE MARIANA, se le PROHIBE AL SEÑOR YEFERSON CORDOBA CORDOBA ACERCARSE A MARIANA JIMENEZ ALZATE. se ordena NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO Y AL DEFENSOR DE FAMILIA. y finalmente REALIZAR SEGUIMIENTO a la medida ORDENADA, se accede a la solicitud de expedir la BOLETA DE EGRESO DE MARIANA con destino a la fundación de Atención a la niñez FAN entidad operante del servicio complementario Intervención de apoyo - apoyo psicológico especializado del Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, que da por CERRADO el Proceso Terapéutico por cumplimiento de objetivos.

Envíese la BOLETA DE EGRESO y copia del presente auto a; Jugar Para Sanar jugarparasananar2@fan.org.co, y a luz.cardona@fan.org.co

Así mismo se incorpora a los autos informe de los resultados procedentes de la Casa de la Chinchá

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ